



RESOLUCION N° 242/2020adm

FORMOSA, 03 de Agosto de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 2.479 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: cinco (5) escaners portátiles con memoria incluida de 32 GB, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para las Secretarías de los Juzgados de Instrucción de la Segunda Circunscripción Judicial y para stock ; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 38/20, con el objeto de contratar la adquisición de cinco (5) escaners portátiles con memoria incluida de 32 GB, fijándose como fecha de apertura el día 14 de Agosto de 2.020, a las 10.00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100º, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4º, Acta 3.051).-

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06 - Equipos para computación: del Presupuesto General vigente.-

DEB

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,
ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
SECRETARÍA, 03 de agosto de 2.020-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia